

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertarlos dos veces. Si han de repetirse mas, será convencional el precio.

Precio de suscripcion 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.

Se suscribe en la redaccion y administracion que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, núm. 25, ó por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto, También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Sábado 16 de Junio de 1860.

Núm. 171.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION A S. M.

Señora: El escaso rendimiento que por derechos de Sanidad han ofrecido en años anteriores los buques que han tomado entrada en nuestros puertos, no ha permitido al gobierno de V. M. clasificar estos, segun previene el art. 43 de la ley vigente del ramo, establecer los lazaretos de observacion de acuerdo con el artículo 27 de la misma, ni dotar de una manera ordenada y aceptable el personal de Sanidad marítima que en las dilatadas costas de España presta un servicio tan penoso como interesante.

Hoy, que el creciente movimiento de buques ha elevado la cifra de los derechos sanitarios á un grado, que sin agravar al tesoro público, pueden acometerse algunas reformas muy convenientes hace tiempo, y reclamadas hoy por la mas urgente necesidad, cree el ministro que suscribe llegado el caso de realizarlas en la justa proporcion que los recursos lo permitan, sin perjuicio de dar á aquellas mayor estension á medida que el aumento en los productos del ramo lo consienta.

En virtud de lo espuesto, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra el infrascripto de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de junio de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M., José de Posada Herrera.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se dividen los puertos del litoral de la Peninsula é islas adyacentes en puertos de primera, segunda y tercera clase.

Art. 2.º Son puertos de primera clase: Alicante, Barcelona, Cádiz, Malaga, Santander y Valencia.

Art. 3.º Son puertos de segunda clase: Almeria, Bilbao, Cartagena, Coruña, Las Palmas (Canarias), Mahon, Palma (Mallorca), Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Tarragona, Torrevieja (Alicante) y Vigo.

Art. 4.º Pertenecen á la tercera clase los demas puertos habilitados de la Peninsula é islas adyacentes.

Art. 5.º En cada uno de los puertos de primera clase habrá un lazareto de observacion para los efectos que

determina el art. 27 de la ley de Sanidad.

Art. 6.º Los empleados y dependientes de la Sanidad marítima en los puertos de primera y segunda clase percibirán un sueldo fijo del presupuesto del Estado, con arreglo á la plantilla que forme el ministro de la Gobernacion.

Art. 7.º Habrá por lo menos, para el mejor servicio sanitario en cada uno de los puertos de tercera clase, un médico, un secretario, un auxiliar escribiente, un celador patron de falúa y cuatro marineros, entre los cuales se distribuirán las tres cuartas partes de los derechos de sanidad que se recauden en el puerto.

Art. 8.º La distribucion que menciona el artículo anterior se hará en la proporcion siguiente: despues de satisfechos los gastos del material y pagados los marineros, percibirán del remanente cuatro décimos el médico, tres décimos el secretario, y otro tanto el auxiliar escribiente y celador patron.

Art. 9.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á seis de junio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de

la Gobernacion, José de Posada Herrera.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

*Extracto de la sesion del dia
12 de junio.*

Abierta la sesion á las dos y diez minutos, y aprobada el acta anterior, el señor Peris y Valero recordó la interpeccion que tiene anunciada sobre la conducta del gobernador de Valencia.

El señor ministro de la Gobernacion replicó que en su dia contestará á la interpeccion, porque antes que los intereses particulares están los generales de la nacion.

Procediéndose á la órden del dia sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, obtuvo la palabra en contra el señor Rivero (don Nicolás) quien empezó manifestando que si solo se tratara de la discusion que se acostumbra en esta clase de documentos, no hubiera usado de la palabra; pero que como, en su concepto de lo que se trata es de los grandes temores que á todos preocupan por el porvenir, esto justifica el que en ella haya tomado parte.

El señor Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, que segun manifestó no pensaba tomar parte en esta discusion porque las materias que comprende

— 83 —

puerta del gabinete y entró Eugenia, pálida, trémula, interponiéndose, sin decir una palabra, entre los amantes.

—¿A qué venís, señora? exclamó Victor.
—Vais á saberlo, amigo mio: pero ruegoos en nombre del cielo que os serenéis porque apenas hay tiempo suficiente.

Oyéronse pasos en la antesala, ruido de voces y la una se iba alzando insistiendo por entrar. El criado guardaba su consigna con energia.

—Yo sé que está y quiero verle.
—¡Dios mio! murmuró la marquesa, es mi marido.

—Nada temais, señora, replicó la vizcondesa con dignidad, respondo de todo. Pero calmad esa alteracion de vuestro rostro.

Y se adelantó á abrir la puerta.

—¿Sois vos, M. de Vilmorin? vos podeis entrar á pesar de la prohibicion. Hallareis el gabinete de mi esposo transformado en consejo de modas: y siendo vos tambien marido, no hay inconveniente en recibirlos.

Retrocedió el marqués, saludó, murmuró algunas excusas que interrumpió su muger apareciendo detrás de Eugenia.

—Ya se vé, pasad adelante y tendreis

— 82 —

deraros mi ternura y respondeis con un completo elogio de mi rival. ¡Oh! ¡maldito el dia que yo os amé!

—No acabeis, Leopoldina, no maldigais nuestro amor que algun dia os pesaria! Os amo, os amo con todo mi corazon: no hay pruebas que me arredren para probároslo. Ya os lo he dicho y os lo repito, si estais demasiado atormentada por vos misma y por los demás, huiremos, juntos iremos á donde querais; abandonaré mi familia, mi patria, mi ambicion, todo: qué no haré yo por mí, para quien hizo tanto por mí?

—¡Dios mio! ¿será cierto?
—Cuando os cumpliere, no teneis sino mandar.

—Entonces soy demasiado dichosa!
—En cambio, otorgadme una gracia.
—Decid.

No seais injusta con ella, creed en sus virtudes, en su admirable carácter.

—¡Creeré!
—No basta. Es menester que no deis crédito á cuentos ajenos y que fieis en mí solo.

—Os lo prometo.
Mirábala embriagado, loco de pasion y se olvidaba de que existía, cuando se abrió la

— 79 —

No habia despedido el marqués de su casa de M. de Lalière, mas habia exigido de su esposa que le recibiera muy raras veces. Buscaron varios asilos para ocultar sus entrevistas, pero observaron que eran espías, y se renovaron sus temores. Habia tomado Victor una gran casa en el barrio de San Honorato, tenia habitacion enteramente separada de la de su muger y esta jamás penetraba en el otro departamento, aguardando si algo importante tenia que comunicarle á la hora de comer, único momento en que se reunian.

Una mañana llegó la marquesa á casa de M. de Lalière á hora impensada, trémula, vacilante, y se dejó caer desplomada sobre un sillal.

—Dios mio; ¿qué teneis?
—No puedo vivir así, Victor. Quiero morir.

—Pero Dios mio, ¿qué sucede?
—No me amais ya. Ayer en el concierto de la Cerzollés, de esa vieja enemiga de mi ventura, solo de vuestra esposa hicisteis caso: bien lo hacia observar la condesa. Cierzo que estaba divina, aquel aire virginal, aquella corona de víctima la hace tanta

corresponden mas á otros de sus compañeros, viendo en el discurso del señor Rivero un ataque al sistema político del gabinete, le contestó ámpliamente á cada uno de los puntos que habia sostenido.

Terminado el discurso del señor Posada, usó varias veces de la palabra el señor Rivero, y en seguida puso término á la sesion el señor presidente del Consejo, duque de Tetuan, el cual entró en esplicaciones interesantísimas sobre la guerra de Africa, sobre la paz, sobre lo que se necesita para la conquista del imperio marroquí y sobre cuanto se ha dicho en el debate con relacion á Marruecos.

Noticias de España.

Dicen de Sevilla, que tanto la campaña de Jerez como la del Puerto, Sanlúcar y demás puntos inmediatos, se encuentran en un brillante estado de vejección, habiendo desaparecido por completo en el presente año la enfermedad de la vid, conocida por el *oidium*, que desde 1851 venia causando la ruina de los viñedos y de sus propietarios.

El miércoles descargó una fuerte tormenta sobre Valencia y su término, arrojando una copiosa lluvia y bastante granizo.

Por la direccion de obras públicas se señala el día 6 del próximo julio, para la subasta de las obras de la torre y edificio de un faro que ha de establecerse en el cabo Trafalgar (Cádiz), bajo la cantidad de 635,722 rs.

Con motivo de la festividad del Corpus, hace mencion un periódico de Cádiz del rico ostensorio que se manifiesta en aquella santa iglesia Catedral. Es de oro guarnecido de muy esquisitas piedras. Fué dádiva del generoso señor don Miguel Calderon de la Barca, del consejo de Indias, y de su esposa doña Ana Pevidal; se construyó en 1721; contiene

999,999 piedras. Está apreciado en 82,000 pesos fuertes. Se hizo en Madrid por el platero don Pedro Vicente Gomez de Ceballos.

Por el ministerio de Fomento se han mandado entregar 2.499,336 reales de subvencion, á la empresa constructora del camino de hierro de Zaragoza á Alsásua.

El general Zabala se halla completamente restablecido de la parálisis que le hizo abandonar los campos de Africa, en el momento en que se cojian mayores laureles por nuestras tropas. Lo celebramos con efusion.

De los ocho confinados que últimamente se fugaron del castillo de Napoleon, en Santoña, donde estaban trabajando, han sido capturados dos y muerto uno. Ignórase si los restantes permanecen ocultos en el monte de Santoña ó han logrado salvar el cordón de tropa que se estableció para impedirselo.

El comandante en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan y el general que manda en el Serrallo y los reductos, han dado el 11 su último parte: sin novedad.

El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 20 de abril último que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

En Puerto-Rico no ocurría novedad el 28 de mayo último.

El jueves último ocurrió un serio percance en la iglesia de San Felipe de Zaragoza, que por un instante puso en alarma á la gente que allí estaba presenciando el santo sacrificio de la misa. Celebrábase esta en el altar mayor, cuando de pronto se prendió fuego á uno de los grandes jarrones, y estendiéndose la llama, amenazaba invadir todo el altar. El celebrante, sin embargo, no interrumpió la santa ceremonia; pero

hubo algunos momentos de confusion entre los circunstantes.

Afortunadamente no faltó quien arrojándose sobre el jarrón encendido, se apoderó de él, y tirándolo al suelo, logró apagarlo y sofocar en su origen aquel fuego que amenazaba con tan serias consecuencias.

En la fábrica platería de Martinez se está adornando un magnifico baston que la ciudad de Sanlúcar de Barrameda regala al general Bustillo. Tambien hemos oido asegurar que á este ilustre marino se le conferirá en breve un título de Castilla.

Está ya acordado el nombramiento del señor Alvarez Bugullal para fiscal de imprenta.

La higiene pública, segun dice el señor Frean, es ya en Tetuan una gran cosa, segun lo demuestra el alumbrado público, la inspeccion de las carnes, de los embutidos y de todos los comestibles que se espendeden al por mayor y al por menor, como asimismo la limpieza diaria de las calles y las plazas, y sobre todo la gran mejora que va á introducirse pronto en los hospitales militares, que son si se quiere hospitales para todo el mundo. El general Ríos, considera tambien las diversiones públicas como las considera hoy día todo práctico higienista, es decir, como un medio poderoso para procurar la salud y por consecuencia aquel bienestar individual, aquella y alegría aquel dulce modo de existir, que es tan poderoso para rechazar todas las causas de las enfermedades.

Los moros y los judíos á quienes nunca habia ocurrido dar un escope-tazo en las plazas ni las calles de Tetuan, ni hacer la menor obra de comodidad ni ornato públicos, contemplan con delicia las mejoras importantísimas que nuestros compatriotas han introducido en su ciudad, ayer un inmundo muladar y hoy ya lo que vulgarmente llamamos una taza de plata,

Moros y judíos elojian tales mejoras, y todos sin escepcion suelen acudir á la plaza de España el día que se consagra á cualquier diversion pública y dias pasados con motivo de los novillos, ya á las cuatro de la tarde se notaba que los moros y los hebreos llenaban completamente sus terrados.—¿Les gusta á Vds. esta reunion? decía el señor Frean á unos moros que iban lujosamente ataviados.—¡Gustar mucho, mucho! te lo juro por el Dios grande, le contestaron.

Y con efecto, no dejaba de ser interesante aquel concurso numeroso y en el cual, á mas de la extraordinaria animacion que se notaba al rededor de la barrera, aparecian tantos roses sobre los de la izquierda, y tantas esifas y cazóres sobre los de enfrente, donde los hebreos y las hebreas aparecian confundidos con los soldados españoles, que parecian estar por allí muy bulliciosos. Principió la funcion algo mas tarde que el primer día. Ya serian las cinco cuando las cornetas y las músicas anunciaron la llegada del general, y, sea dicho de paso, esperaba todo el mundo ver tambien á su esposa, pero sin duda el cansancio de la simpática viajera, no le permitió asistir á una funcion, donde solo se vió á su niño que iba del brazo del hijo del alcalde.

Noticias del extranjero.

El ejército pontificio se ha estendido por las fronteras que están perfectamente guarnecidas y fortificadas. Se dice que, á consecuencia del plan formado por el general Lamoriciere, para la defensa de los Estados romanos, y temiendo que la concentracion de fuerzas en las fronteras, que han sido causa de que la capital quede con poca guarnicion, dé márgen á alguna escision popular, se ha determinado desde Paris que sean reforzadas las fuerzas que manda el general Goyon. Que se trata de reforzarla, no es noticia nueva; lo que se

— 80 —

gracia! y vos, ¡oh! harto os conozco que queréis á toda costa ver halagado vuestro amor propio. Como era la reina de la reunion, quisisteis hacer alarde de vuestra fortuna y de vuestra gloria.

—Os equivocais, Leopoldina: si apenas la miré.

—Me ocultais vuestra perfidia, pero docientas personas fueron testigos y no podeis negarlo: además de que buen cuidado ha tenido de que no se me escapase esa M. de Cerzolles que como tiene setenta años no se acuerda ya de sus verdores.

—No sabeis lo que os decís; si Mad. de Cerzolles no se mete en nada de lo que me atañe!

—Ahora descansa: goza con su obra.

—¡Leopoldina!

—¡Oh! estoy exasperada: cuando paso la vida luchando contra los míos, cuando desprecio mi nombre, mi posicion, mi porvenir para conservar vuestro amor, y no os veo masque breves momentos robados á los espías que me circundan; ¡ay! he de verme abandonada por una muger que llamais un ángel, porque os deja en libertad; pero si os deja en libertad, es porque

— 81 —

no os ama. ¿Qué os ha sacrificado esa muger? ¿dónde están sus pruebas? Se ha casado con vos que sois rico, siendo ella pobre. Tiene hijos preciosos que adorais, y con los cuales hará de vos lo que quiera. Está estimada y considerada por todos, la compadecen los maldicientes por tener el placer de escarnecerme. Está, en fin, cerca de vos: sabe que á las seis volareis á ella lleno de júbilo; no teme nada ni á nadie. Decid ahora quién de nosotras es mas digna de compasion.

—No he querido interrumpiros, querida mia, porque os veo tan exaltada que no confio en serenar vuestra imaginacion. Una sola palabra voy á contestaros y es que cuanto decís es cierto, fuera de una circunstancia: mi esposa tiene todos esos consuelos y con todo es tan desgraciada como vos, porque como vos me ama y está celosa como vos: y la infeliz lo oculta y no se me acerca, teniendo desgarrado el corazon pero con la sonrisa en los labios. Esa abnegacion que no alcanzais, es la mas difícil de todas, es la abnegacion de todos los instantes, de las pequeñeces.

—¡Admirable! continuad. Vengo á pon-

— 84 —

voto: ya que una no puede sorprenderos será forzoso confesaroslo todo.

Unió M. de Lalière sus instancias y por fin entró M. de Vilmorin.

—Si señor, repuso Eugenia, estamos pensando un traje para el baile de la duquesa. Madama de Vilmorin y yo deseamos una cosa rara, que llame la atencion y nos hemos venido de mi habitacion á la de Victor para que nos auxiliara con sus luces. Y por cierto que nos ha recibido muy mal: sin duda por haberle interrumpido, pues como habeis visto tenia dada orden para no recibir á nadie.

—Con que habia venido la marquesa á haceros una visita?

—Claro está, quedamos citados antes de anoche en la embajada de Cerdeña.

—Como no me habiais dicho nada, querida?

—Como no me habiais preguntado nada, señor celoso?

—Lo seré en broma: porque no es posible que esté celoso este caballero de una muger como vos.

—¡Por supuesto, señora!

—Ea, volvamos á nuestro asunto. Deciais,

desconocía era, el motivo de esta terminación.

ITALIA. Escriben de París.

«Se cuenta en algunos círculos particulares que el general Lanza ha publicado una protesta contra el almirante inglés en Palermo, el cual le impidió continuar el fuego cuando durante el ataque del castillo, la ventaja estaba en su favor, pues Garibaldi solo contaba para esta operación con una insuficiente artillería. Y dicen además algunos que se creen bien informados, acerca de las intenciones amistosas en favor de la insurrección atribuidas á Inglaterra, que el gobierno inglés ha declarado al rey de Nápoles, que no permitiría que se bombardease la ciudad de Messina, y que había dado instrucciones á los comandantes de los buques de guerra para que facilitasen en tal caso el desembarque de Garibaldi cerca de Nápoles.

Tal vez sean estos rumores de igual naturaleza que los que circularon acerca del desembarque de Garibaldi en Marsala; si son inexactos, indican al menos que la opinion pública está inclinada á creer que las grandes potencias extranjeras no son muy propicias para con la corte de Nápoles. Pero si fuera cierta la noticia de la continuación del bombardeo, sería la prueba mas directa que podría buscarse para combatir el rumor de la intervencion inglesa.

En estos últimos dias abundan las noticias sorprendentes, lo cual demuestra que hay ciertas épocas en que, cansada la curiosidad de seguir lentamente los hechos verdaderos, experimenta la necesidad de lanzarse por los espacios imaginarios. Entonces es cuando se habla de alianzas imposibles, de castas confidenciales, de tratados secretos, etc. Estamos en este caso, y por lo tanto todos se dicen al oído que, á pesar del acuerdo aparente que existe entre la corte de Rusia y la de Francia, resulta de un parte secreto de los representantes de Francia y de Inglaterra en la China, que si el gobierno de Pekin ha rechazado el *ultimatum* de los aliados, se debe á la instigación formal de la Rusia.

Otra noticia sorprendente sobre los negocios napolitanos. Dicen que se ha recibido un despacho, y forzoso es confesar que esta noticia tiene mas visos de verdad que la anterior, dirigido por M. Elliot y M. de Villamarin á sus respectivos gobiernos, en el cual se declara que es tal la situación de Italia, que es preciso considerar en gran peligro la dinastía napolitana.

Se repite además la acusación dirigida contra el Piemonte de haber protegido la empresa de Garibaldi, y la formulan mas terminantemente que nunca diciendo, no tan solo que no la impidió cuando estaba en su mano hacerlo, sino que pidió al gran *forjador de revoluciones*, como le llamaran tal vez algun dia, que fuera á tomar el mando de la expedición siciliana.

Se me afirma como cosa algo mas que positiva, que el conde de Cavour ha comunicado á todas las potencias, que cierto número de austriacos había desembarcado en el territorio napolitano, y se hace ascender este número á 5,000

hombres. El hecho es demasiado importante para que me atreva á noticiárselo á usted sin gran reserva, porque podría llegar á ser motivo de nuevas complicaciones, cuya tendencia es imposible prever.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Turin 11.

La escuadra sarda ha sido victoreada á su presencia delante de Palermo.

Lastropas y artillería que guardaban el castillo se han embarcado ya.

En las ruinas de las casas incendiadas se encuentran muchos cadáveres, y entre ellos bastantes de mujeres y niños.

Se desmiente la noticia de que Farina haya marchado á Palermo con una misión de este gobierno.

Paris 11.

El príncipe Gerónimo, que se halla ya en muy buen estado, ha vuelto á recaer, pero á última hora había mejorado.

La noticia de la ocupación del castillo de Palermo por los ingleses anunciada por el cónsul de Cerdeña al marqués de Asti, comandante de la escuadra piemontesa, ha resultado no ser cierta.

El *Courrier de Paris* ha sido amonestado por un artículo que infringe la ley prohibitiva de las condiciones.

Eldia 14 habrá en Paris y en todos los departamentos, gran fiesta nacional para celebrar la anexión de Saboya y Niza. En el mismo dia tomarán posesión las autoridades francesas de aquellas provincias.

Se espera aqui de un momento á otro al comendador Martino, enviado extraordinario del rey de Nápoles, que viene con una misión importante cerca del emperador.

El dia 15 marchará el emperador á Baden para avistarse con el príncipe regente de Prusia.

Londres 12.

En la sesión de anoche retiró lord Jhon Russell su bill de reformas.

Paris 12.

Las tropas reales han evacuado á Palermo. Se trata de hacer entrar en órden á las bandadas de insurgentes, que me rodean por los alrededores de la capital de Sicilia. Garibaldi ha publicado un bando, recomendando al pueblo la obediencia á las nuevas autoridades. Se organizan los nuevos voluntarios presentados, y se preparan nuevas expediciones á otros puntos. Las tropas inglesas prestaron momentáneamente auxilio para evitar desgracias; pero no ocupan el fuerte de Castellamare.

Londres 12.

El gobierno ha retirado el proyecto de reforma parlamentaria.

Berlin 11.

El sábado se verificará en Baden la entrevista del príncipe regente de Prusia y el emperador Napoleon.

Paris 12.

El *Monitor* promulga hoy el tratado de anexión á Francia de Saboya y Niza. En el preámbulo, el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Thouvenel, se esfuerza en demostrar que la nueva adquisición de Francia no tiene carácter alguno de ambición, y si solo

de prevision, pues Francia lejos de buscar una conquista, ha buscado una garantía. El jueves próximo se verificará oficialmente la toma de posesión de los nuevos Estados.

Miscelánea.

COMUNICADO.—A D. José Valenzuela se le ha presentado una nueva ocasión de satisfacer la afición que muestra á publicar comunicados con motivo del sueldo que publicamos en nuestro número del dia 12, con el epigrafe de *pobre y desgraciado*. ¿Creerán ustedes que demuestra la inexactitud de los hechos que referimos? Nada de eso; pero en cambio dice que no acostumbra á leer LA ALBORADA, y que los médicos de Córdoba son mas humanitarios que nuestro gacetero: lo cual prueba que la lógica de dicho señor no es muy contundente.

Nosotros recibimos sin perder nuestro buen humor la noticia de que se habian despedido algunos suscritores cuando dimos *ciertas bromas sobre ciertos cargos de piedras*. Si el Sr. Valenzuela no se digna leer nuestra pobre publicación, tampoco hemos de afligirnos por ello. Y en cuanto á respectivas filantropías, toda comparación es odiosa como dice Cervantes. Si los facultativos curande balde á los pobres, cumplen un deber de su profesion y de su conciencia. Nosotros no podemos dar ni la vida ni la muerte. Nos cumple solo denunciar las faltas públicas, y si el Sr. Valenzuela cometiese alguna se la criticaríamos sin ponernos amarillos ni colorados.

RESURRECCION.—Antes de anoche el teatro levantó la cabeza, sacudió su sueño y se presentó lozano y esplendente. Pero nada, ni *La Toma de Tetuan* le valió: esta zarzuela con sus moros, sus cristianos y toda su marimorena se medio ejecutó y nada mas. El público escaso en número despidió á los actores, y el teatro volvió á cerrar sus ojos, que tal vez no abrirá hasta el mes de octubre. *El último mono*, corregido y aumentado con algunas exageraciones, proporcionó algunos aplausos á los actores.

OTRO CADÁVER.—El paseo del Triunfo estuvo antes de ayer muy desanimado, verdaderamente que aquella especie de era no se presta á nada; pero otros dias siquiera entretiene la bulla. Tambien hubo la fatal ocurrencia de que la gente se sentó y aquello se convirtió en una tertulia, que mas bien parecia un duelo. Creemos que para eso mejor estamos en nuestras casas.

QUE ALUMBREN.—Se están construyendo varios faroles para el paseo de San Martín que los reclamaba con urgencia.

CANARIO! CANARIO!—Dónde vá usted don Simon?—Hace ocho dias que me casé y desde entonces ha subido la contribución, el pan, el aceite y todo.—Esas son delicias del matrimonio.—Pues yo he de acabar con estas delicias ó me ha de llevar el diablo.—Mientras decía esto, cantaba el otro aquello de *El diablo en el poder*:

Para que el diablo te lleve de sobra tienes con tu muger.

FELICIDAD.—La compañía lírica que acaba de funcionar en nuestro teatro parece que sale para Bujalance, donde dará algunas funciones hasta principios del que entra, que partirá á Sanlúcar.

OTRO QUE TAL.—Paseando por delante de una Iglesia, cuya fachada llamaba extraordinariamente la atención, unos jóvenes elegantes, disputaban entre sí sobre el género de arquitectura á que aquella pertenecía, si era dórico, toscano, gótico, etc., etc., cuando uno de ellos saltó al punto diciendo:

—Qué ignorantes sois! no estais viendo que esa iglesia pertenece al órden de Santo Domingo?

SIMILES.—¿En qué se parece un huevo á un melón?

—En que ambas cosas se comen.

¿Y un pez á un amante?

—En que los dos muerden el anzuelo.

¿Y un político al arco-iris?

—En que tiene todos los colores del prisma.

¿Y un gacetero á un perro de caza?

—En el olfato.

Por lo no firmado, FELIX CAPILLA.

Boletín religioso.

Hoy.—San Fandila, monge, mártir de Córdoba.

Jubileo circular, en la Parroquia de Santa Marina.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 13 DE JUNIO.

3 por 100 consolidado... 49-30-25-00.
3 por 100 diferido..... 39-40-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 14 de junio de 1860, á igual hora del 15.

Trigo.—Fanegas 9 1/2, de 42 á 44.

Cebada.—Fanegas 00, á 00.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 650, de 40 0/0 á 48.

Cebada.—De 00 á 00-00 rs.

Carne de vaca á 38 cuartos libra.

Aceite á 67 reales arroba.

Idem en molinos á 53.

Jabon blando á 47 cuartos libra.

En el mercado de granos de Madrid se vendieron el 12 4,361 fanegas de trigo, de 40 á 44 reales; quedaron por vender 63 fanegas; la cebada se vendió de 20 á 21 reales fanega, y la algarroba á 21.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga, el 14 de junio de 1860.

Trigo de 50 á 59 0/0.—Cebada, de 25 0/0 á 32 0/0.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 14 de julio de 1860, á las doce de su mañana.
DE PROPIOS.

Fincas rústicas.—Menor cuantía.
Número 926, 2.º del inventario.—Dehesa nombrada de los Mestos, dividida naturalmente y á distancia de 3 kilómetros de la llamada Fuente Blanca, procedente del caudal de propios de la villa de Belméz, que radica en el término de la misma. Se compone de 95 fanegas, equivalentes á 33 hectáreas, 32 áreas y 89 centiáreas, con 150 encinas y 110 chaparros. Está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 270 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 6,075 rs. y tasada en 5,400, y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 6,075.

Número 929 del inventario.—Una dehesa llamada del Cañal, procedente del caudal de propios de la villa de Belméz, que radica al sitio del mismo nombre, término de la referida villa. Se compone de 48 fanegas y 9 celemines de tierra, equivalentes á 31 hectáreas, 29 áreas y 99 centiáreas, con 270 encinas y 5 chaparros. Está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 750 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 16,875 rs. y tasada 15,000 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 16,875.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
2.ª El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año, para que en 9 quede cubierto todo su valor, según se previene en la Ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores y anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada Ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y córte de Madrid y en los pueblos ó ciudades donde radiquen las fincas, en las cabezas de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

Ferro-carril.

Trenes con direccion á Sevilla.

Córdoba (sale).	6 30 m.	5 30 t.
Villarrubia. . .	» »	5 54
Almodovar. . .	7 4	6 15
Posadas. . . .	7 20	6 36
Hornachuelos .	7 37	6 55
Palma.	8 5	7 26
Peñaflor. . . .	8 15	7 40
Lora.	8 54	8 28 n.
Carmona. . . .	9 22	9 4
Tocina.	9 35	9 20
Brenes.	9 58	9 47
La Rinconada. .	» »	10 6
Sevilla (llega).	10 30	10 25

Trenes con direccion á Córdoba.

Sevilla (sale) .	7 » m.	5 » t.
La Rinconada.	7 21	» »
Brenes.	7 43	5 35
Tocina.	8 10	5 59
Carmona. . . .	8 25	6 10
Lora.	9 8	6 46
Peñaflor. . . .	9 46	7 17
Palma.	10 5	7 33
Hornachuelos .	10 31	7 55
Posadas. . . .	10 53	8 12 n.
Almodovar. . .	11 14	8 28
Villarrubia. . .	11 33	» »
Córdoba (llega)	11 55	9 »

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1.ª	2.ª	3.ª
	Rls. cs.	Rls. cs.	Rls. cs.
De Córdoba á			
Villarrubia. . .	5 20	3 90	2 36
Almodovar. . .	9 20	6 90	4 14
Posadas. . . .	12 80	9 60	5 74
Hornachuelos..	16 80	12 60	7 56
Palma.	20 80	15 60	9 36
Peñaflor. . . .	22 80	17 40	10 26
Lora del Rio. .	30 »	22 50	13 50
Carmona. . . .	36 40	27 30	16 38
Tocina.	38 40	28 80	17 28
Brenes.	43 60	32 70	19 62
La Rinconada.	47 60	35 70	21 42
Sevilla.	52 40	39 30	23 58
De Sevilla á			
La Rinconada..	4 80	3 60	2 46
Brenes.	8 80	6 60	3 96
Tocina.	14 »	10 50	6 30
Carmona. . . .	16 40	12 30	7 38
Lora del Rio. .	22 40	16 80	10 08
Peñaflor. . . .	29 60	22 20	13 32
Palma.	31 60	23 70	14 22
Hornachuelos..	35 60	26 70	16 02
Posadas. . . .	39 60	29 70	17 82
Almodovar. . .	43 20	32 40	19 44
Villarrubia. . .	47 20	35 40	21 24
Córdoba	52 40	39 30	23 58

Diligencias.

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los días á las 2 y 45 minutos de la madrugada; salen para dichos puntos á las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administración principal de correos.

—POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid cada tres días, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto

cada tres días á las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 450 rs. Interior 390. Ronda 230. Imperial 260. Su despacho en la calle de San Fernando frente á la puerta de la fonda de la Señora viuda de Rizzi.

—NORTE Y MEDIO-DIA.—Entran de Madrid cada tres días, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres días á las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 450 rs. Interior 390. Ronda 320. Cupé 260. Su despacho calle Ambrosio de Morales, número 3, frente á la fonda de la señora viuda de Rizzi.

—LA MADRILEÑA.—Madrid y su carrera.—Sale el 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 del presente mes á las diez y media de la noche y llega el 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de diez á doce de la noche.

Precios de esta á Madrid.

Berlina 510 rs. Interior 430. Ronda 360. Cupé 300. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—DE D. BENITO FERRER.—Málaga y su carrera.—Sale los días impares á la una de la tarde, y llega los días pares entre siete y ocho de la mañana.

Precios de esta á Málaga.

Berlina 197 rs. Interior 152. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—LA ANDALUZA.—Salen para Lucena todos los días á las 7 de la mañana y entran de dicho punto entre 2 y 3 de la tarde.

Precios de los asientos.

Berlina 52 rs. Interior 39. Su despacho Carrera del Puente, número 70; por D. Alfonso Maroto.

LA NACIONAL,
COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, autorizada por real orden de 21 de diciembre de 1859.

Ninguna otra compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Es la única sociedad, en España, que admite la suscripcion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso, ni aun en el de muerte del asegurado, con facultad de liquidar anualmente.

Las suscripciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscriptor la eleccion del que mas le convenga:

1.º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y con facultad de liquidar cada cinco años.

2.º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3.º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, pudiendo liquidar y retirarse todos los años después de los primeros cinco.

4.º Sin Perder el capital ni los beneficios aunque el asegurado muera, y con derecho á liquidar cada año después de transcurrido el primer quinquenio.

Delegado régio: Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Duque de Veragua, senador del reino.

Excmo. Sr. Conde de Yumury, ex-ministro, senador del reino.

Sr. D. Leon Garcia Villareal, prior del tribunal de Comercio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan, ex-ministro, senador del reino.

Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, del consejo de Sanidad del reino.

Excmo. Sr. D. Andres de Arango, propietario.

Sr. D. Miguel Tenorio, regente de Audiencia jubilado.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Mariano Calderera, inspector general de primera enseñanza.

Sr. D. José Falgueras, brigadier, diputado á Córtes y gentil-hombre.

Sr. D. Francisco Coello, autor del Atlas de España.

Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa, capitalista.

Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Sub-director general: Sr. D. Pedro Cort.

Letrado consultor: Sr. D. Juan R. Garcia Flores.

Secretario general: Sr. D. Francisco Nard.

Banqueros de la compañía: el Banco de España.

Direccion general: Madrid, calle del Prado, núm. 19, cuarto principal.

Los que deseen ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallarán en casa del Sr. D. Teodoro de Sierra, subdirector de la misma en esta provincia, todos los datos, aclaraciones y demas que necesite para ilustrar su opinion en la materia. Vive calle Pedregosa, número 4.º

Papel rayado.

El encuadernador sevillano, establecido en la imprenta de este periódico, raya toda clase de papel para oficinas y tiendas de comercio, igual al modelo que le presenten por complicado que sea.

En el mismo establecimiento se encuaderna en pasta, holandesa, chagrin y terciopelo, con preciosos adornos y cortes dorados.—L. 5.

Coleccion de Poesias

premiadas en los Juegos Florales de esta ciudad el día 11 de Junio de 1859. Se halla de venta, á 12 rs. en la imprenta de este periódico.

IMPRESA DE LA ALBORADA

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados.

Academia de matemáticas

puras y mixtas, dibujo lineal y topografía, bajo la direccion de D. Rafael Manuel Aragon, regente en matemáticas, y D. Alejandro del Castillo y Herrera, agrimensor aprobado por S. M., callejas del Portillo, núm. 2, esquina á la plazuela de Séneca.—E. 2.

La toma de Tetuan ó un

triumfo mas para España: zarzuela en 3 actos y en verso, original de D. Enrique Ramirez Casas-Deza y D. Antonio Maria Marquez: música de D. Manuel Nieto. Se halla de venta en la librería de Lozano, en la imprenta de LA ALBORADA y en el taller de encuadernacion de Antonio Martinez, calle de la Librería, á 6 rs. vn. el ejemplar.

Venta.

Se vende una tartana valenciana, montada sobre muelles, forrada de damasco, con guarniciones de ante, y chapas doradas. Se encuentra en casa de Juan Sandobal, cosario de Montilla, que vive en la plazuela de los Gitanos.

Editor responsable. FELIX CAPILLA.

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.